pivingeniería
PROYECTOS / CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES

Bloqueador para Vehículo Tipo Cepo



MANUAL DE USO

Abril de 2024

| Tel: +57 (601) 7443839
| Carrera 12 # 96-81 Of. 402 | Bogotá Colombia
| contacto@pivingenieria.com | www.pivingenieria.com | @pivingenieria.com

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA
Miembro Consultor

INTRODUCCION

Los bloqueadores vehiculares son elementos que están regulados y autorizados por la Ley 2283 que modificó el artículo 5 de la ley 769 de 2002 y que permiten a la autoridad de tránsito hace un bloqueo temporal del vehículo (carro o moto) cuando por alguna razón el usuario no ha cancelado el valor de la tarifa establecida para las zonas de estacionamiento regulado ZER en este caso en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO 5°. Adiciónese el parágrafo 3 al Artículo 127 de la Ley 769 de 2002, así:

*"**PARÁGRAFO 3°.** Los municipios y los organismos de tránsito por sí mismos o a través de un tercero podrán contratar el programa de bloqueo de vehículos a través de los llamados Cepos u otras tecnologías que cumplan con la misma finalidad. Este equipo deberá ser implementado con apoyo de las autoridades de control y aplicado sobre aquellas conductas que ameritan inmovilización.*

El bloqueo del vehículo que incurra en una conducta que amerita la inmovilización, se podrá realizar con el Cepo u otras tecnologías que cumplan con la misma finalidad, previa suscripción de la orden u órdenes de comparendo, según sea el caso.

El retiro del equipo de bloqueo será efectivo hasta que el propietario, poseedor o tenedor del vehículo subsane la falta y realice el curso de rehabilitación a infractores de las normas de tránsito.

La Superintendencia de Transporte vigilará lo correspondiente a los cobros por el retiro del equipo de bloqueo."

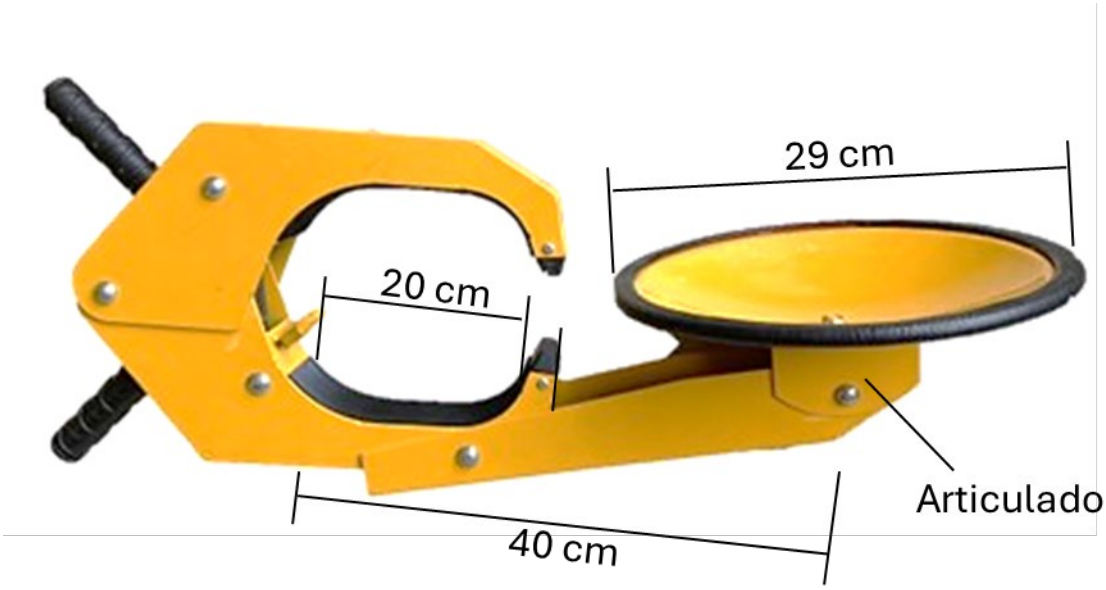
Mediante el presente documento se presenta el procedimiento de uso de estos bloqueadores que son suministrados por PIV Ingeniería para la Secretaría de Movilidad de Bogotá.

Cada uno de los cepos entregados van dentro de una caja la cual tiene dentro de su interior los siguientes elementos:

CONTENIDO DE LA CAJA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Bloqueador para la rueda	1 Unid
2	Llave	2 Unid
3	Manija oscilante	1 Unid

Se presenta gráfica que muestra las dimensiones generales del cepo para carro.

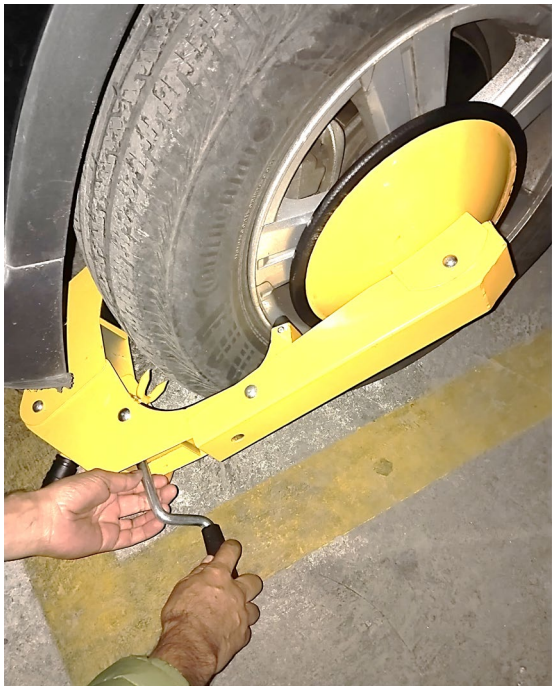


INSTRUCCIONES DE USO

Paso 1: Amplíe los brazos del bloqueador vehicular con la manija oscilante de tal forma que pueda abrazar la rueda del vehículo.



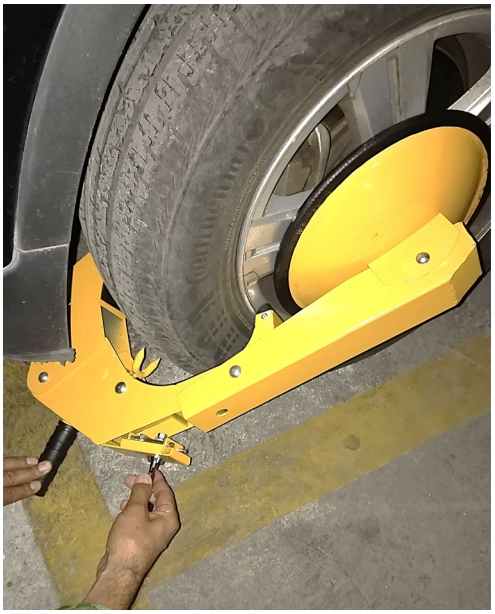
Paso 2: Coloque el bloqueador vehicular en la rueda delantera izquierda como los muestra la fotografía. El plato redondo debe quedar en el centro del rin.



Paso 3: Después de que los dos brazos encajen firmemente con la rueda, coloque la manija oscilante en el orificio del brazo externo, para ajustar la tuerca que permite el cierre de los brazos hasta que encaje y quede firme. Verifique que no haya desplazamiento asegurándose que el bloqueo de la rueda encajo firmemente con esta.



Paso 4: Por último, retire la manija oscilante y cierre la cerradura de la escotilla con la llave.





Para retirar el bloqueador de la rueda, realizar los pasos siguientes:

Paso 1: Aflojar el brazo exterior del plato con la manija oscilante girándola en sentido contrario al proceso de instalación.
Paso 2: Abra la cerradura de la puerta con la llave.
Paso 3: Ingrese la manija oscilante en el orificio y afloje los dos brazos.
Paso 4: Abra los dos brazos hasta que el bloqueador vehicular pueda ser retirado de la rueda sin afectar el vehículo.